



Comunicado de Prensa No. 18

México, D.F., a 14 de febrero de 2005

LOS FUNCIONARIOS DE LA SAGARPA MANEJAN ARBITRARIAMENTE EL PRESUPUESTO 2005

El 29 de noviembre del año pasado denunciarnos ante la prensa exactamente lo mismo, con el encabezado: **Desviaciones en los Programas SAGARPA-ASERCA 2004.**

Y en respuesta a nuestra demanda los funcionarios de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) cancelaron el ejercicio de 2 programas estratégicos para modernizar del proceso de comercialización de granos básicos en el país, nos referimos a los programas **INFRAESTRUCTURA DE COMERCIALIZACIÓN SOCIAL** por 200 millones de pesos, y el de **FONDO DE APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE PRODUCTORES** por 150 millones de pesos.

Ambos programas no fueron operados ni se ejerció presupuesto alguno el año pasado y sus recursos fueron transferidos al programa de Ingreso Objetivo, según informe presentado por el Licenciado Mario Sosa, ante el Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable, por lo cual nos preguntamos **¿de qué sirve el decreto de presupuesto con nombres de programas y presupuesto?** Si los señores funcionarios lo manejan como una bolsa para disponer de el sin consultar a nadie de los cambios arbitrarios que realizan. Es importante el Ingreso Objetivo por supuesto, pero también y en mayor medida es importante la infraestructura para la comercialización y la consolidación de empresas comercializadoras de productores porque es un problema estructural del mercado mexicano.

El Secretario Javier Usabiaga Arroyo tiene la postura que la SAGARPA no tiene un problema de presupuesto, así nos lo manifestó el año pasado y también rechazó públicamente los 48,469.2 millones de pesos que el legislativo le asignó para el presente año. **¿Por qué entonces desvió arbitrariamente los 350 millones de pesos que suman los dos programas señalados?** Si se le asignó el año pasado para Ingreso Objetivo 3,710 millones de pesos- por supuesto el ejecutivo solo propuso en este rubro 1,870 millones de pesos- pero el legislativo le asignó dos ampliaciones por 1'339 y 500 millones de pesos adicionalmente. "pero no tiene problemas de presupuesto".



ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE PRODUCTORES DEL CAMPO A. C.

POR UNA MODERNIZACIÓN DEL CAMPO CON CAMPESINOS

Lo alarmante del caso es que en el presente año pretenden hacer lo mismo con toda impunidad y soberbia ante el asombro y la impotencia de los productores. Por eso hoy venimos a protestar y salimos de nuevo a las calles **¿qué más debemos de hacer?**

ANEC construyó y entregó a la Cámara de Diputados una propuesta de presupuesto rural 2005, y ahora venimos a exigir que se cumpla su ejercicio. El decreto de presupuesto le asignó en este año 2005, 123.8 millones de pesos para el programa **Fondo de Apoyo para la Consolidación de Empresas Comercializadoras de Productores** y 420 millones de pesos para **Infraestructura de Comercialización e Industrialización Social** para ser operados por SAGARPA-ASERCA, de los cuales se corre de nuevo el gran riesgo de su disminución y desaparición. **¿En qué nos basamos para establecer esta duda y acusación?:**

- a) En que el año pasado se publicaron las reglas de operación de estos programas y se lanzó una convocatoria a los productores y beneficiarios de estos subsidios.
- b) La Cámara de diputados emitió el decreto del presupuesto el cual es una ley.
- c) Se abrieron ventanillas regionales de ASERCA y recibieron los proyectos de los productores.
- d) ASERCA evaluó proyectos en las oficinas regionales y los concentró a nivel central.
- e) ANEC le dio seguimiento a cada etapa en entrevistas con funcionarios de ASERCA.
- f) El 29 de noviembre el CONSEJO de la ANEC se reunió con el Ingeniero Manuel Martínez funcionario de ASERCA y el licenciado Felipe Zavala Ponce de la Coordinación General de Política Sectorial de la SAGARPA, acordando que: 1) se evaluarían los proyectos conforme a reglas de operación; 2) se autorizarían los proyectos conforme al orden de llegada (acuse de recibo); 3) se respetaría invariablemente la evaluación y 4) que en una semana entregarían los resultados.

A pesar de todos estos compromisos y actos públicos y de subsecuentes entrevistas de seguimiento que indicaban que se realizarían los programas, la SAGARPA los suspendió la tercera semana de diciembre, cuando pudieron recurrir al recurso de Adeudos de Años Anteriores (ADEFAR) del presupuesto, pero no fue así.



ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE PRODUCTORES DEL CAMPO A. C.

POR UNA MODERNIZACIÓN DEL CAMPO CON CAMPESINOS

¿Qué se pierde si no se ejerce el presupuesto?

La modernización de la infraestructura comercial de bodegas que se construyeron hace 40 años, que requieren ser competitivas ante un **TLCAN INICIADO HACE 10 AÑOS** donde el gobierno está obligado a apoyar a los productores para ser competitivos en el almacenamiento, transporte y conservación de granos, porque muchos centros de acopio están a la intemperie, en Chiapas las 300,000 mil toneladas que se cosechan actualmente se comercializan rudimentariamente en costales, con altos costos por realizarse de forma manual, sin equipos para limpiar y envasar el grano, sin conexiones con el ferrocarril para abaratar el transporte y en malas condiciones que impiden ser habilitadas para tener acceso al crédito y administrar la oferta. Por eso DICONSA no compra a las organizaciones campesinas Chiapanecas porque no le dan certificados de crédito.

A este retraso de 40 años para modernizar el almacenamiento en México, se le sumó el año pasado y se le puede agregar otro o muchos más a favor de las transnacionales como Cargill que cuenta con recursos y adquiere y renta las mejores bodegas.

Todo esto pasa a pesar de un Acuerdo Nacional para el Campo (ANC), que establece la responsabilidad del Estado de atender la Comercialización y el Desarrollo de Mercados en el numeral 149. Y aún más, de la creación de ASERCA en 1991, justamente para: “Promover la organización de los productores para la comercialización” y “fomentar el desarrollo de la infraestructura básica para la comercialización”. Estos objetivos para ASERCA son letra muerta.

ANEC propuso los dos programas a que nos referimos en la Cámara de Diputados ante las Comisiones Unidas, sin embargo, la SAGARPA los anuló sin necesidad de someter ante la Suprema Corte de Justicia una controversia Constitucional, como lo hace ahora el Presidente de la República para modificar el presupuesto por no estar de acuerdo, pero el Secretario Usabiaga tiene otros recursos “sin tanto trámite”.

Los grandes postulados del Acuerdo Nacional para el Campo, que han sido las banderas de lucha de las propuestas campesinas, la defensa de la SOBERANÍA ALIMENTARIA rescatando la AGRICULTURA CAMPESINA, y la necesaria revisión del Apartado Agropecuario del TLCAN, quedan sin efecto si no se da respuesta inmediata a NUESTRAS DEMANDAS.



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE
PRODUCTORES DEL CAMPO A. C.**

POR UNA MODERNIZACIÓN DEL CAMPO CON CAMPESINOS

No queremos que se nos excluya del eslabón de la comercialización mediante el acopio, almacenamiento y conservación para la administración de la oferta. Este es un espacio que los campesinos hemos construido para tener derecho a participar, y no tan solo los agentes privados y transnacionales: Cargill, ALMER, SUMASA y miles de “coyotes”.

Bien saben que ANEC es la punta de lanza de los campesinos en la comercialización y en la industrialización de maíces, por eso nos quieren detener, cerrar el paso.

Que no haya un manejo discrecional y clientelar de los programas, por eso pedimos que se respeten las reglas de operación que se publicaron: por eso demandamos en lo inmediato.

- 1) Que nos den los resultados de las evaluaciones de los proyectos presentados por nuestras organizaciones, conforme a lo establecido en las reglas de operación de los programas.
- 2) Que se den a conocer las evaluaciones de los proyectos públicamente.
- 3) Que se autoricen los proyectos conforme al orden de entrada de las solicitudes, tal y como lo establece la convocatoria publicada el 15 de septiembre de 2004.
- 4) Que se establezcan las fechas de firma de los convenios de los proyectos, con calendarios de entrega de recursos conforme lo dicen las reglas de operación.
- 5) Que se reestablezca el presupuesto de 2004, o que se finquen responsabilidades a funcionarios públicos.
- 6) Respeto a los presupuestos 2005, sin reducción ni dilación en su aplicación.

-001800-